

BASES DEL CONCURSO

I PREMIOS FLOW A LA MEJOR HISTORIA SOBRE UNA FORTALEZA PERSONAL

1. DESCRIPCIÓN

Los I Premios Flow buscan premiar la mejor historia sobre una de las 24 fortalezas personales (creatividad, curiosidad, juicio, aprendizaje, perspectiva, valentía, perseverancia, honestidad, vitalidad, amor, amabilidad, inteligencia social, trabajo en equipo, equidad, liderazgo, perdón, humildad, prudencia, autorregulación, apreciación, gratitud, esperanza, humor o espiritualidad).

Vivir en Flow se compromete a premiar al ganador con una cantidad de 2.000€ y a guionizar y producir un cortometraje con dicha historia.

2. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

- Realización de un cortometraje que transmita el valor y la importancia de las fortalezas personales.
- Hacer realidad y materializar la historia del participante ganador.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Cualquier persona mayor de 18 años que lo desee podrá participar en el concurso.
- La historia debe ser original.
- La temática de la historia debe ser sobre una fortaleza personal.
- La extensión de la historia debe ser como mínimo de media página a Word y como máximo de 2 páginas.
- Sólo se puede entregar un documento por persona.
- En el documento de entrega, indicar nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto.
- La identidad del participante ganador deberá ser verificada a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

4. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS HISTORIAS

Las historias deberán enviarse al correo: contacto@vivirenflow.com

En caso de dudas a la hora de enviar el documento podrá ponerse en contacto con LLORENTE & CUENCA en horario comercial en el teléfono 93 217 22 17.

Plazo de entrega del documento

El plazo de entrega se iniciará el 8 de febrero de 2017 y finalizará el 8 de abril de 2017 a las 24 horas. Los documentos recibidos fuera de este período serán desestimados.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de la historia se hará a cargo de un jurado formado por los siguientes colectivos:

- Josep Escaich, fundador de Vivir en Flow
- LLORENTE & CUENCA, Consultoría de Comunicación de Vivir en Flow
- Llorenç Osa, realizador audiovisual de RecTimePro.

Calendario:

9 de febrero de 2017 – 9 de abril de 2017: Recepción de los documentos.

Mayo: Resolución del premio y anuncio del ganador.

Junio: Guionización y producción del cortometraje.

6. FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN

- Se notificará el premio al ganador a través de correo electrónico y/o teléfono.
- En todos los casos Vivir en Flow queda facultada para interpretar y resolver cualquier cuestión que pueda surgir en referencia a la concesión y administración del premio otorgado.
- Vivir en Flow guionizará y adaptará al lenguaje audiovisual la historia para convertirla en un cortometraje.
- Vivir en Flow se reserva el derecho de la explotación del cortometraje producido para fines no comerciales en su espacio web y perfiles de redes sociales. En los créditos de dicho cortometraje se indicará el nombre del ganador como autor de la historia original.

7. TÉRMINOS DE CONFIDENCIALIDAD

La información compartida quedará sujeta a los siguientes términos de confidencialidad:

- Vivir en Flow reconoce que existe una relación de confianza entre ambas partes y que la información representa un bien valioso.
- La posible documentación que se presentase y que correspondiese a proyectos que no hubiesen sido seleccionados, serán eliminados de los archivos.
- Vivir en Flow acepta que la información que se desprenda de la relación que pueda establecerse no podrá ser utilizada de modo que pueda perjudicar directa o indirectamente los intereses de ambas partes.
- Para el fin detallado en el párrafo anterior, LLORENTE & CUENCA, como Secretaría Técnica de la Convocatoria, conservará la información de forma segura y la protegerá del mismo modo en que salvaguardaría su propia información y sus conocimientos especializados.

En Barcelona a 9 de febrero de 2017.